



**EDICTO**

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de diciembre de dos mil doce se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Someter a información pública la modificación del PGOU, por plazo de un mes, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el DOCV y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad.
2. La modificación consiste en incorporar un nuevo apartado, el D, a la norma 9.7 del PGOU, relativo a obras y usos temporales en terrenos destinados a dotaciones o equipamientos públicos.
3. Durante dicho periodo, a contar desde la publicación del anuncio de exposición pública, podrán formularse alegaciones a su contenido, encontrándose depositado en el departamento de Urbanismo, tercera planta del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución núm. 8.
4. Pasado el plazo anterior se elevará el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con resolución de alegaciones, si las hubiese.

Mislata, 7 de enero de 2013

El alcalde,

Carlos Fernández Bielsa